

13. CRITERIOS DE ASIGNACIÓN DE AULAS Y ESPACIOS.

En nuestro centro los espacios y aulas se organizarán de la siguiente manera:

- a. Todos los grupos de Educación Infantil y Primaria tendrán asignada un aula ordinaria para el desarrollo de sus actividades lectivas. Dicha asignación será llevada a cabo en el primer claustro que se celebre durante el mes de septiembre.
- b. A los grupos que tengan alumnos/as con problemas motóricos y no puedan o tengan dificultad para acceder a la planta superior por la escalera, se les asignarán clases de la planta baja.
- c. Las aulas de la planta baja (aulas 1, 2, 3 y 4) serán asignadas, siempre que sea posible, a los grupos de infantil y de primero de primaria y las de la planta de arriba (aulas 5, 6, 7, 8 y 9) a los grupos de segundo a sexto de primaria. En el supuesto de que haya grupos de la planta baja que tengan que ocupar un aula de la planta de arriba, se empezará por el grupo de mayor edad.
- d. Cada grupo cambiará de aula al inicio del curso escolar, empezando en el aula 1 en infantil de 3 años y terminando en sexto en el aula 9. Si dos profesores/as de un mismo ciclo quieren mantenerse en la misma aula, se permitirá siempre que haya acuerdo entre ambos.
- e. Los refuerzos educativos en Educación Primaria se impartirán dentro de las aulas, a excepción de aquellos casos justificados en los que se sacará al alumno y alumna de clase. En este caso, el lugar será la tutoría del centro o la sala de profesores.
- f. El despacho de dirección será compartido por todos los miembros del equipo directivo, dejando un despacho independiente para el director.
- g. La sala de música, la del AMPA y la de informática, podrán ser utilizadas por el curso que lo necesite siempre y cuando no se encuentre ocupada por algún grupo. A inicio de curso, la Jefatura de Estudios expondrá un documento con las horas disponibles en cada uno de los espacios.
- h. A la maestra/o de Audición y Lengua, Pedagogía Terapéutica y Orientación se les asignará un espacio al inicio de curso dependiendo de los horarios de ellos/as y de los grupos.

LUGARES DE REUNIÓN.

- a. Las reuniones del Claustro de Profesores, del Consejo Escolar de Centro y del Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica se llevarán a cabo en la sala de profesores.
- b. Las reuniones de los diferentes equipos de ciclo se llevarán a cabo en las aulas.
- c. Las tutorías de padres y madres se llevarán a cabo en las respectivas aulas.